Programa de transplantes

De acuerdo a los criterios del Ministerio de Salud, el trasplante es la única alternativa de tratamiento

para los miles de pacientes que necesitan una mejor calidad de vida o incluso representa, muchas

veces, la única opción de sobrevivencia. Son miles las personas que están a la espera de un

órgano y se calcula que el 70%, de ellos son usuarios y usuarias de Fonasa.

El trasplante es un proceso que contempla desde la detección del donante hasta la extracción,

mantención y trasplante de órgano, con equipos y técnicas de alta complejidad y un costo

financiero elevado.

Los órganos que se trasplantan con más frecuencia en nuestro país son: corazón, pulmón, hígado,

páncreas y riñones.

¿Para quiénes?

Fonasa financia los trasplantes de órganos y tejidos para todas las personas que se encuentran en

la Lista Única de Espera Nacional en el Instituto de Salud Pública (ISP) bajo la Coordinación

Nacional de Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos del Ministerio de Salud.

¿Qué cubre?

El programa de trasplantes considera, Trasplante de Órganos Sólidos:

Riñón

Considera días camas básicas y críticas. Exámenes de laboratorio contemplando set de exámenes para unidad transfundida y su preparación, biopsia renal, imágenes, insumos quirúrgicos y fármacos pertinentes a la intervención.

Corazón

Incluye trasplante, estudio de histocompatibilidad, tratamiento complicaciones, tratamiento citomegalovirus, droga inmunosupresora por un año y exámenes de seguimiento por un año.

Hígado

Incluye trasplante, estudio de histocompatibilidad, droga inmunosupresora por un año y exámenes de seguimiento por un año.

Pulmón

Incluye trasplante, estudio de histocompatibilidad, tratamiento complicaciones, tratamiento citomegalovirus, droga inmunosupresora por un año y exámenes de seguimiento por un año.

Considera prestaciones de extracción y procuramiento del órgano. Trasplante de Tejidos Blandos:

Córnea

Es la cirugía para reemplazar la córnea con el tejido de un donante, la córnea es el lente externo transparente en la parte frontal del ojo. Incluye trasplante, estudio de histocompatibilidad, tratamiento complicaciones, tratamiento citomegalovirus, droga inmunosupresora por un año y

exámenes de seguimiento por un año.

Trasplante médula infantil y adulto

Incorpora día camas en aislamiento, pabellón, IQ, el estudio exámenes de laboratorio, de imágenes, estudio y evaluación pretransplante, el trasplante, seguimiento del trasplante, además, de fármacos e insumos requeridos en todas las intervenciones sanitarias.

Trasplante de médula Haploidéntico infantil y Adulto

Es un procedimiento por medio del cual se reemplaza la médula ósea dañada o destruida por medula ósea, utilizando como donante a un familiar que sea solo parcialmente compatible (por ejemplo el 50 por ciento).

Trasplante de médula de cordón infantil

Es un procedimiento por medio del cual se reemplaza la médula ósea dañada o destruida por células madre de sangre del cordón umbilical que es una fuente rica en células madre para trasplante, pueden usarse propias células madre del paciente (llamados ?autotrasplantes?) o usar células madre de un donante.

Trasplante de médula Autólogo infantil (AUGE/GES y No GES) y adulto

Es un procedimiento por medio del cual se reemplaza la médula ósea dañada o destruida por células madre de médula ósea sana, en una misma persona adulto.

Trasplante de médula Alógeno infantil (AUGE/GES y No GES) y Adulto

Es un procedimiento por medio del cual se reemplaza la médula ósea dañada o destruida por células madre de médula ósea sana. Las células madre se extraen de otra persona.

La validación, monitoreo y control de las prestaciones otorgadas a los beneficiarios del Programa, está dada por el cumplimiento de la normativa legal vigente.

¿Cómo accedo?

? Ser Beneficiario de Fonasa de los tramos A, B C o D.

? Encontrarse ingresado en la Lista Nacional de Trasplante en el ISP

? La prestación debe otorgarse en la Red de Prestadores definidas por el MINSAL.

Para el Programa de Trasplante de Médula ósea (TMO), el flujo de derivación es el siguiente:

Los casos que cumplen con los requisitos establecidos en los protocolos clínicos son derivados por el establecimiento de origen a la Comisión aprobada por el Ministerio de Salud, según se trate de TMO Infantil o Adulto, quienes evalúan el caso clínico y se pronuncia técnicamente de la recomendación o no del tipo de trasplante solicitado:

Una vez que los pacientes han sido aprobados para TMO por la Comisión, estos son derivados al respectivo Centro de Referencia Nacional para realizar el procedimiento, una vez que cumplan con las condiciones clínicas para realizarlo.

Trasplante de Médula Infantil:

El Centro de Referencia Nacional es el Hospital Luis Calvo Mackenna, establecimiento donde se encuentra la Comisión de Evaluación Técnica Nacional, dependiente del Departamento del Manejo Integral del Cáncer y Tumores de la Subsecretaría de Salud Pública del Minsal.

Trasplante de Médula Adulto:

El Centro de Referencia Nacional es el Hospital Salvador, establecimiento donde se encuentra
centralizado el proceso administrativo de la Subcomisión de Trasplante de Médula Adulto,
dependiente del Departamento del Manejo Integral del Cáncer y Tumores de la Subsecretaría de
Salud Pública del Minsal.
Requisitos
? Que el médico determine que la condición médica del paciente tiene como única indicación la
recepción de un órgano.
? Encontrarse ingresado en la Lista Nacional de Trasplante en el ISP
? Ser beneficiario de Fonasa, en cualquier tramo de ingresos A, B, C o D.
_
Paso a paso
El paciente recibe el diagnóstico que acredita que requiere un trasplante.
1. El paciente recibe el diagnostico que acredita que requiere un traspiante.
2. Debe estar ingresado en la Lista Nacional de Trasplante en el ISP.
3. La prestación se entrega a través de la Red de Prestadores definidas por el MINSAL.
Importante

Acerca de la Lista de Espera Nacional:

La Lista de Espera es Única y Nacional, es decir, es independiente de su previsión de Salud.

La solicitud de ingreso y retiros transitorios o definitivos de la lista de espera son realizados por los médicos y/o coordinadores de los centros de trasplante.

La lista de espera, se organiza con criterios técnicos predefinidos. Esta incluye toda la información necesaria, para asignar un órgano al receptor más adecuado.

El receptor más adecuado para recibir un órgano se determina con el análisis de diversos factores.

En el caso de la lista de espera para trasplante renal de donante fallecido la priorización e identificación del receptor, se realiza una vez procurado el órgano.

Para los otros órganos, el ISP prioriza las listas de espera.

Este Programa, dada la complejidad que reviste, se debe complementar a través de convenios de la red pública con Instituciones privadas y Clínico Universitarias, definidas por el MINSAL como Red para realizar algunos tipos de trasplantes.